

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21065 GUADALAJARA

Edicto

D.^a María Emma López Portillo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el procedimiento concursal S5L concurso 276/2013, referente al concursado Consolidación y Gestión Urbana, S.L., CIF n.º B-19238195, con domicilio en paseo Doctor Fernández Iparraguirre, n.º 7, 3.º a, Guadalajara, por resolución de fecha 19 de mayo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de calificación del concurso de oficio.
2. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de la resolución referida, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en la sección de calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168.1 LC).

Guadalajara, 19 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140028817-1